

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**26794** REAL DECRETO 1561/1991, de 31 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Geoffrey Parker.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Geoffrey Parker, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de octubre de 1991.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**26795** ORDEN de 4 de octubre de 1991 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Gibacoa a favor de don Luis Miguel O'Naghten y Chacón.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa.

Título: Conde de Gibacoa.

Interesado: Don Luis Miguel O'Naghten y Chacón.

Causante: Don Juan O'Naghten y Arango.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 4 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

**26796** ORDEN de 16 de octubre de 1991 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Torre, a favor de don Francisco de Asís Truyols Salinas.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de la Torre.

Interesado: Don Francisco de Asís Truyols Salinas.

Causante: Don Francisco Truyols Dezcallar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

**26797** ORDEN de 16 de octubre de 1991 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castilleja del Campo, a favor de don García de Porres y Solís.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de Castilleja del Campo.

Interesado: Don García de Porres y Solís.

Causante: Don García de Porres y Osborne.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

**26798** RESOLUCION de 2 de octubre de 1991, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 734/1991, interpuesto por don Pedro de Haro Pavón ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto por don Pedro de Haro Pavón el recurso contencioso-administrativo número 734/1991, contra la Orden de 16 de enero de 1991 que modifica la de 24 de octubre de 1990, que resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, correspondientes a los Cuerpos Especial Masculino, Especial Femenino y de Ayudantes, Escalas Masculina y Femenina, todos ellos de Instituciones Penitenciarias.

En consecuencia, esta Secretaría General ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada, y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 2 de octubre de 1991.-El Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

**26799** RESOLUCION de 7 de octubre de 1991, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de León, don José María Sánchez Llorente y el Letrado don José María Bartolomé Espinosa, este último en nombre de la «Sociedad de Garantía Recíproca Castellano-Leonesa» («SOGACAL, S.G.R.»), contra la negativa del Registrador titular del Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de dicha ciudad a inscribir una escritura de afianzamiento y constitución de hipoteca mobiliaria.

En el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de León, don José María Sánchez Llorente y el Letrado don José María Bartolomé Espinosa, este último en nombre de la «Sociedad de Garantía Recíproca Castellano-Leonesa» («SOGACAL, S.G.R.»), contra la negativa del Registrador titular del Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de dicha ciudad, a inscribir una escritura de afianzamiento y constitución de hipoteca mobiliaria.

HECHOS

I

El día 2 de enero de 1990 mediante escritura pública autorizada por don José María Sánchez Llorente, Notario de León, don Ubaldo Franganillo Fernández y don Carlos Fernando Fernández Fernández